



## ACTA DE SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 28 DE MARZO DE 2025.

En Puno, siendo las diez con cinco minutos del día viernes veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros de la Magna Asamblea Universitaria, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo Sesión de Asamblea Universitaria Ordinaria.

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Proyecto de creación del Programa de Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información y Transformación Digital FIMEES.
2. Aprobación del Proyecto de creación del Programa de Maestría en Ciencia DE Datos –FIMEES.
3. Aprobación de creación del Instituto de Investigación en Ciencias de la Tierra – INICTI.
4. Aprobación de la memoria anual 2024 UNA Puno, informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado.
5. Aprobación del Proyecto de creación de la Escuela profesional de Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos – FIMEES.
6. Aprobación del Proyecto de creación de la Escuela profesional de Ingeniería Empresarial – FIE.

**SEÑOR RECTOR:** Pide a secretaría general verificar el quórum respectivo.

**SECRETARIA GENERAL:** Siendo las 10:35 de la mañana hay quorum para iniciar la sesión de Asamblea Universitaria Ordinaria del 28 de marzo del 2025.

**SEÑOR RECTOR:** Señores miembros del Consejo Universitario, contando con el Quórum de Ley iniciamos la sesión de asamblea universitaria ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 28 de marzo del año 2024, pide que se dé lectura el acta del último Consejo Universitario para su aprobación.

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura al acta de Asamblea Universitaria Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2024.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración la ratificación del acta.

**DR. WENCESLAO TEDDY MEDINA ESPINOZA:** Pide que Secretaría General tenga más cuidado con la emisión de las resoluciones de asamblea universitaria, dado que, en la agenda de la asamblea universitaria del 11 de diciembre se habla de nominación de la comisión de reforma, sin embargo, cuando se emite el acuerdo se habla de comisión de revisión, los conceptos son diferentes, así también, en la conformación de la comisión hubo omisiones y errores, se ha incluido a un profesor que no estaba en la resolución N°013-2024, se ha pedido la reconformación de esa comisión y se emite la resolución 01-2025 de Asamblea Universitaria, sin embargo, las resoluciones de asamblea universitaria se emiten una vez concluidas estas, ¿Cómo podemos tener la Resolución 01-2025 si la asamblea no se ha llevado a cabo? finalmente, de acuerdo a la propuesta el doctor Pablo Beltrán era el número dos de la lista de mayoría, sin embargo, al rectificar la resolución, lo ponen el número cuatro, que Secretaría General escuche las grabaciones y coloque lo que acuerda esta asamblea.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIO:** Con el voto en contra de la estudiante Kimberly Chavez Chalco, aprobó ratificar el acta de asamblea universitaria de fecha 19 de diciembre de 2024.

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **INFORMES**

**SEÑOR RECTOR:** Informa:

- Respecto al proceso de admisión del año 2025, el examen extraordinario, el examen CEPREUNA, el examen general de admisión y el examen de las filiales, se han desarrollado con éxito.
- Este lunes se inicia con la apertura del año académico 2025, en la sede central en Puno y el día lunes 7 de abril inician las actividades académicas en las filiales.
- Así también, este mes se tuvo la visita de estudiantes y docentes de la Universidad Georgia Southwestern State University (GSW) de Estados Unidos, también se tuvo la visita de los profesores investigadores de la Universidad del Valle del Estado de UTAH Estados Unidos de Norteamérica, quienes están realizando trabajos de investigación de sostenibilidad hídrica de las aguas del Lago Titicaca, con participación de los docentes investigadores de la UNA Puno.
- En cuanto al nombramiento de docentes de la Universidad Nacional del Altiplano, el pago de sus remuneración está en proceso de gestión, en cumplimiento a la ley, la Universidad ha nombrado a 162 docentes contratados ganadores de concurso quienes cumplen los requisitos de ley, sin embargo, hemos recibido una respuesta negativa del Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas, ellos indican que no hay presupuesto, el Congreso aprobó una ley sin informe de presupuesto e indican que la universidad resuelva el tema dentro de su autonomía, somos pocas las universidades que cumplimos con la ley, el 2021 pasó lo mismo, sin embargo, hemos reiterado los documentos técnicos para que seamos no solo escuchados sino atendidos; esta semana nos han dado una audiencia para una reunión de trabajo con el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Educación y dar una solución.
- Referente al viaje a Japón del 23 de febrero al 9 de marzo, cede el uso de la palabra al Decano de la Facultad de Ingeniería Química, quien presidió la delegación.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA:** Informa:

- La pasantía en Japón, en la Universidad de Hiroshima, la Universidad Tokio y la cooperación Haika fue una experiencia inolvidable en la parte académica y poder ver cómo funcionan estas universidades. Se ha presentado un plan de trabajo y ha sido aprobado en Consejo Universitario, se ha realizado el viaje del 23 de febrero al 8 de marzo, la primera visita fue a la Universidad de Hiroshima hemos visitado sus diferentes ambientes y laboratorios a nivel de pregrado y de posgrado, se tiene la intención de realizar convenios para estudios de posgrado, de la misma manera se hizo la visita al campus universitario de la Universidad de Tokio, el día 02 de marzo se tuvo la reunión con las autoridades



responsables de la Cooperación Haika en América Latina, esto es una gran experiencia para que nuestra universidad y que la Universidad Nacional de Altiplano Puno se visibilice y seguramente esto nos permitirá volcar toda esta experiencia en nuestras facultades y en nuestra universidad.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, esta experiencia permitirá la mejora de la calidad de la formación profesional en cada una de las facultades, igualmente permitirá la suscripción de convenios con las universidades de Japón, así como el apoyo de financiamiento y becas de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, estos viajes al exterior son muy importantes y por eso estamos apoyando a todos los docentes que participan en los congresos internacionales y en las pasantías.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Informa que:

- Respecto de las matrículas, en Consejo Universitario el año pasado aprobamos un cronograma y este cronograma ha sido cumplido y todos tienen una copia del número de estudiantes matriculados, por primera vez la Universidad ha sobrepasado los 19.000 estudiantes matriculados, a la fecha tenemos 19097 estudiantes matriculados. (*Da lectura de los programas y el número de estudiantes matriculados en cada uno*).
- El lunes 31, estamos aperturando el semestre académico 2025-1, para ello se ha invitado a dos especialistas para que puedan ofrecernos conferencias, el primero es el licenciado Cristian Felipe Vázquez Constancio, del CENIA, instituto de la Universidad de Chile y al doctor Antonio López Pelaez, especialista en el área de Ciencias Sociales, de la Universidad de Educación a distancia de España, están cordialmente invitados.
- El día miércoles 02 vamos a realizar la inducción a estudiantes e ingresantes del semestre académico 2025-1, se hará el reconocimiento y la premiación a las instituciones educativas de las 13 provincias de la región de Puno, anteriormente se premiaba a los colegios que obtenían la mayor cantidad de ingresantes, pero en una conversación con el señor rector, en esta oportunidad vamos a premiar a los colegios que vienen de los distritos más pobres de nuestra región que hayan tenido ingresantes (*Menciona los colegios que serán materia de reconocimiento*), como reconocimiento al trabajo que vienen realizando.
- En este momento nos encontramos en la etapa de la distribución de carga académica, por problemas internos de las escuelas profesionales se ha prorrogado este cronograma hasta la próxima semana, quiero pedir a los decanos y directores que cumplamos con el cronograma.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Informa que:

- Respecto a los indicadores obtenidos al terminar el año 2024, la cantidad de docentes investigadores ha incrementado bastante y por ende también la producción científica, revisando en la plataforma Ceibal en estos últimos tres años hemos crecido un 57.5%, así también en estos dos últimos años aparecemos en el ranking SCIMAGO, en el ranking 2023 de Perú ocupamos el puesto 10, siendo la cuarta universidad Pública, para el año 2024 seguimos estando en el puesto 10, pero a nivel de universidades públicas somos las segunda.
- Se continúan todos los programas, y se está evaluando continuar con el apoyo a los docentes investigadores RENACYT; estamos continuando con el ciclo, primero la formación de docentes investigadores para que aprendan a publicar, estamos en el proceso de que estas publicaciones tengan un producto que sea transferible y se pedirá eso en los concursos que tenemos, de tal forma que todos los que obtengan recursos de la universidad a partir de este año, al final puedan entregar un producto que pueda ser transferido a la sociedad, paralelamente el concurso de institutos va orientado a que estos empiecen a plantear alternativas de solución a los problemas que tenemos en la región.
- Reiniciamos el ciclo y vamos a volver a invitar a todos los colegas a que puedan participar de capacitaciones que organizara el Instituto de Investigación para captar nuevos investigadores,

**PEDIDOS:**

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Menciona que, la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas no está de acuerdo con la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Empresarial.

**DOCENTE POLAN F. FERRO GONZALES:** Menciona que, en estos momentos el diario Sin Fronteras, a través de las redes sociales, viene transmitiendo la asamblea universitaria, sin embargo, es perjudicioso para nuestra institución el titular tendencioso que señala mismo que indica se está tratando temas del cambio de estatuto, el cual ni siquiera está en agenda, por eso solicita, se haga la rectificación o explique por qué se da ese tipo de información tendenciosa.

**SEÑOR RECTOR:** Solicita al representante del medio de comunicación verificar la citación de la Asamblea Universitaria y rectificar en el acto.

(...)

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, la Universidad Nacional del Altiplano es una institución de prestigio, en ese sentido, siempre debemos obrar con la verdad, con la razón, si fuera cierto, se tiene que rectificar porque esta es la agenda de la asamblea universitaria y el punto que refiere no está contemplado.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:** Respecto al proceso de nombramiento denegado por el MEF y MINEDU, solicita que se alcance copia del presupuesto analítico del personal y las oficinas administrativas correspondientes nos hagan un informe del citado documento de gestión de recursos humanos.

Respecto al punto uno, dos y cinco de la agenda, desde el 2020, hemos tramitado el cambio de nominación de la Facultad de Ingeniería de Estadística Informática a la Facultad de Ciencia de Datos, también hemos tramitado en el mes de octubre la creación de la maestría en ciencia y datos, por lo que interpongo oposición a estos puntos; en los folders que nos han entregado no está la estructura curricular de los citados programas académicos, no está el estudio de demanda y no se observa la resolución N°066-2019 del Consejo Directivo SUNEDU donde establece los estándares y criterios para crear una escuela profesional o programa académico, he solicitado un informe a SUNEDU y no hay ningún trámite de modificación de licencia institucional en el cual incluya el funcionamiento de estos programas.

**EST. KIMBELY CHAVEZ CHALCO (ENFERMERÍA):** Solicitud se aplace el punto 4 de la agenda, dado que acaban de entregarnos el anillado de 170 páginas y se necesita un tiempo prudente para poner a analizar estos documentos.



**DOCENTE WENCESLAO MEDINA E.**: Solicita se informe respecto a la promoción de los siete docentes que pasaron de jefes de práctica a docentes auxiliares en cumplimiento del Estatuto del 2015.

**DOCENTE ALCIDES S. PALACIOS S.**: Solicita se informe la distribución y el manejo que se hace de los Recursos Directamente Recaudados.

**GRADUADA MARIA INES PARI MAMANI**: Solicita conocer las razones del porque se tachó su nombre como representante de los graduados y que no estaría totalmente desvinculada del posgrado, dado que todavía lleva cursos de idiomas a nivel de posgrado.

**DR. EDGAR CALLOHUANCA AVALOS**: Solicita dar un informe sobre la revisión del Estatuto Universitario de la UNA – Puno.

**EST. GUIDO RENZO VÁZQUEZ SALAMÁNCA**: Solicita:

- Se reglamente la conformación de comisiones de Asamblea Universitaria y Consejo Universitario.
- La transmisión de las sesiones de Asamblea y Consejo Universitario.
- Se suban las actas de Consejo y Asamblea a la pagina de transparencia.

**EST. JUAN MANUEL AQUINO CALCINA**: Pide un informe detallado sobre el uso del estadio universitario en la Festividad Virgen de la Candelaria.

**EST. RUTH CAUNA OROCOLLO (ARQUITECTURA)**: Pide la conformación de siete comisiones internas para el semestre académico 2025-I y 2025-II, para poder fiscalizar.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS**: Solicita se destine presupuesto para la certificación de los laboratorios en la Universidad Nacional del Altiplano y que se conforme una comisión para evaluarlos y los laboratoristas sean profesionales del área.

**M.SC.CARLOS CARCAUSTO QUISPE**: Solicita que el diario Sin Fronteras se rectifique.

**EST. KIMBELY CHAVEZ CHALCO**: Solicita que conste en acta los pedidos y en específico el pedido del Dr. Edgar Callohuanca Avalos.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**: Pide cuestión de orden, van varias asambleas que se les pide tengan respeto a nuestro reglamento, que establece que todos los pedidos se presenten por escrito, debemos empezar a ordenarnos, creo que toda la asamblea merece respeto.

**DOCENTE VALERIO LORENZO A.**: Menciona que, el reglamento de la asamblea universitaria dice: "por escrito o verbal", pide que se lea.

Solicita se informe porque se ha destruido el pabellón administrativo e informe cuanto de presupuesto se tiene para la construcción.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**: Pide a la Secretaría General de lectura del artículo 17 del reglamento de la Asamblea Universitaria.

**SECRETARIA GENERAL**: Da lectura del artículo Artículo 17: "Los pedidos y mociones del orden del día son formulados durante la asamblea, los que por su naturaleza de este órgano siempre deben ser expresados por escrito de acuerdo al siguiente texto: El, los suscritos, suscrito, miembro, miembros de Asamblea Universitaria considerando presentan la siguiente moción de orden del día, Asamblea Universitaria considerando y se resuelve. Las mociones deben estar refrendados por lo menos con diez firmas, los pedidos deben ser formulados individualmente y sustentados verbalmente".

**SEÑOR RECTOR**: Pide se continue con la agenda.

**SECRETARIA GENERAL**: Menciona que se tiene por escrito el pedido del Dr. Edgar Callohuanca, dos pedidos presentados por Ruth Cauna Oroollo y el pedido de Alcides Palacios Sanchez, quienes han manifestado su pedido.

## **1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL FIMEES.**

**SECRETARIA GENERAL**: Da lectura a los antecedentes del punto.

**SEÑOR RECTOR**: Pone a consideración.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**: Con 59 votos a favor y 30 votos en contra, aprobó lo siguiente:

- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0186-2025-R-UNA de fecha 04 de febrero del 2025, por la que se propone a la Asamblea Universitaria la aprobación del proyecto de creación del Programa de Estudios de la Maestría en GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.
- Crear el Programa de Estudios de la Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información y Transformación Digital, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

## **2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS – FIMEES.**

**SECRETARIA GENERAL**: Da lectura a los antecedentes del punto.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**: Menciona que, no se nos ha mostrado el plan de estudios, el estudio de demanda y otros estándares que nos pide la SUNEDU, sin embargo, se ha aprobado así en Consejo Universitario e interpuse un recurso de reconsideración que no se ha tratado, en consecuencia, no se ha agotado la vía administrativa a nivel del Consejo Universitario y no tendría por qué estar acá en Asamblea Universitaria, pide que ello conste en acta.

**SEÑOR RECTOR**: Pone a consideración.

*Se lleva la votación a mano alzada, con apoyo del asesor legal.*

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**: Con 60 votos a favor y 33 votos en contra, aprobó lo siguiente:

- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0187-2025-R-UNA de fecha 04 de febrero del 2025, por la que se propone a la Asamblea Universitaria la aprobación del proyecto de creación del Programa de Estudios de la Maestría en CIENCIA



DE DATOS, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

- Crear el Programa de Estudios de la Maestría en CIENCIA DE DATOS, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

### **3. APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA TIERRA – INICTI.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA Y METALÚRGICA:** Menciona que, siempre es bueno revisar el clasificador del Programa de Educación Superior y ese campo está en el número cinco de Ciencias Naturales, lo que es Ciencias de la Tierra, recomendaría a la Facultad de Ingeniería de Minas que incorporen profesionales del área de geología, también del área agrarias y diferentes profesiones para que sea multidisciplinario y se pueda cumplir las funciones, también para conocimiento de la Asamblea la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica está en proyecto de creación del Instituto de Investigación de Geociencias.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS:** Menciona que, hoy en día la minería y ciencia de la tierra es un caso global, este instituto solamente está adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas, pero vamos a trabajar todos, y dar servicio a la sociedad, resolver los problemas de las empresas, ese es el fin de nuestro instituto.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Por unanimidad aprobó la Creación del “INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA DE LA TIERRA (INICTI)”, adscrito a la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N° 3759-2024-R-UNA.

### **4. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2024 UNA PUNO, INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEL RECTOR Y EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO.**

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, en cumplimiento al numeral 62.6 del artículo 62 de la Ley Universitaria 30220, numeral 96.6 del artículo 96 del Estatuto vigente, presentamos Memoria Anual 2024 a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano, con información relevante que contiene resultados y logros durante el año 2024.

**ASAMBLEÍSTA:** Menciona que hay un pedido para la suspensión del punto.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, estamos en orden del día, aun no se han tocado los pedidos.

**DOCENTE FERMIN MESTAS P.:** Pide una cuestión de orden, solicitando que se respete los pedidos, dado que hay un pedido para la suspensión del punto.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, estamos en el orden del día, todos los miembros de la Asamblea tienen derecho a vos y voto, después de la intervención del Señor Rector, si alguien no está de acuerdo en que se apruebe la Memoria Anual, lo va a manifestar y todos vamos a opinar en ese momento.

**EST. KIMBELY BRIANA CHAVEZ CHALCO (ENFERMERÍA):** Solicita votación nominal.

**SEÑOR RECTOR:** Realiza la exposición de los siete puntos de la Memoria Anual, que contempla los trabajos realizados en el año 2024. Respecto a la rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado, menciona que, la Universidad Nacional del Altiplano ha cumplido con rendir oportunamente el presupuesto al Tesoro Público, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, al Ministerio de Economía y Finanzas conforme la suscripción del documento y conforme a los funcionarios que son responsables de la ejecución del presupuesto, en este caso la oficina de planeamiento y presupuesto, nuestra universidad está al día porque se rinde con toda la documentación sustentatoria.

**VICERRECTOR ACADÉMICO:** Menciona que, no tuve la suerte de recibir un borrador ni la versión final, me gustaría que se haga algunas correcciones respecto al cuadro 11, en la parte de abajo, referido a postulantes ingresantes, los resultados de las dos primeras columnas, me parece que no son correctas, no debe ser en porcentaje porque es un ratio, simplemente debe ser un número, luego, la finalización del año académico, en realidad ha sido el 27, tendríamos que corregir este documento colocando 27. Luego, en el cuadro 18, estamos poniendo el rendimiento académico del primer semestre, pero por ser un informe anual del 2024, también debería ir el segundo semestre. Respecto a la promoción del deporte, también se tiene una escuela, un club universitario de taekwondo, el cual el año pasado ha participado en tres eventos y han obtenido medallas de oro y de plata, también pediría que se considere en este proyecto. Finalmente, respecto a la segunda especialidad, necesitamos que se haga un listado de todas las segundas especialidades, con el número de postulantes que ha tenido, con el número de ingresantes, con el número de estudiantes matriculados en el proceso y con el número de estudiantes que han obtenido el título.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, vamos a trasladar al jefe de la oficina de planeamiento para que considere lo que ha planteado el Vicerrector Académico.

**EST. KIMBELY CHAVEZ CHALCO (ENFERMERÍA):** Reitera el pedido de otorgar un plazo razonable para analizar el documento, considerando que la universidad opere bajo principios de transparencia y antes de tomar una decisión, mientras no se considere tomar este plazo, el tercio estudiantil mayoría, no aprobara ningún informe, además, acudiremos a las instancias correspondientes a solicitar auditoría externa de ser necesario.

**DOCENTE JUAN G. ARCAYA C.:** Menciona que, es lamentable que miembros de la asamblea antes del inicio de la exposición de la memoria anual estén obstruyendo, al parecer no se quiere que se haga conocer el desarrollo de nuestra universidad, los trabajos realizados, las obras tanto tecnológicas, académicas y de infraestructura, no solamente veamos, sino también hay que apoyar, contribuir en el desarrollo de nuestra universidad, no poner obstrucciones. Felicita a rectorado, a las autoridades y a todo el equipo de trabajo.

**DOCENTE VICTOR ZANABRIA H.:** Menciona que, algunos leímos rápidamente este documento que se nos ha entregado y creo que teníamos la información, pero ahora que hemos escuchado la exposición, queda bien claro, no podemos ser mezquinos en no reconocer el desarrollo que está lográndose en nuestra primera casa de estudios, con una ejecución presupuestal del 95%, eso es aplaudible.



**EST. RUTH CAUNA OROCOLLO:** Menciona que, respecto a la rendición de cuentas no se ha dicho nada, solo nos ha dicho que se ha rendido cuentas a las instancias correspondientes. entonces, pido que no se apruebe en esta instancia, porque no tenemos el documento, no sabemos en qué se ha gastado, cómo se ha gastado.

**DOCENTE CARLOS CARCAUSTO Q.:** Menciona que, todos somos testigos de las obras que se están realizando en la universidad, no podemos desmerecer el trabajo que se está realizando, y está en la página de transparencia de nuestra universidad toda la documentación, tanto económica, reglamentos, y hemos sido catalogados por el Ministerio de Economía y Finanzas como el portal de transparencia en el cuarto lugar a nivel nacional.

**DOCENTE ALCIDES S. PALACIOS S.:** Manifiesta que, no se trata de que el Señor Presidente sea el único que hable, se trata de que traiga a los especialistas que nos den la información concreta, no un listado cualquiera, seamos más conscientes de las cosas que hacemos, sin egoísmos. Hay cosas buenas, pero también hay cosas malas, de que no servirá el gran auditorio para 1800 personas, pudiendo implementar mejor nuestras facultades, sacar mejores profesionales, enviar a nuestros docentes al extranjero para que sean mejores docentes y tengamos un alto rendimiento.

**CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA (SIDUNA):** Menciona que, vamos a encontrar toda la información en la portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, esa información es pública, además está debidamente probada y corroborada en el sistema SIAF, en la que se incorpora también los balances de la universidad, debidamente firmado por el contador de la universidad, rubricado también por el jefe de planificación y el director general de administración.

Nosotros felicitamos la gestión de este gobierno, existen cambios trascendentales en la universidad, la Universidad Nacional del Altiplano Puno tiene que tener presencia en la sociedad y ser la mejor universidad en el mundo.

**DOCENTE VALERIO LORENZO A.:** Menciona que, es un informe de carácter muy genérico, no conocemos en absoluta cómo se ha ejecutado el presupuesto, pero hay que contrastar con la realidad, por ejemplo, no hay internet en la universidad, lo otro, nos dice que existe agua suficiente en la universidad, sin embargo, no hay; les invito a ir, hay grifos en el pasadizo principal pero no hay agua para lavarse las manos, y el único dispensador de agua que hay está malogrado, el año 2023 pedimos que se construya dos dispensadores, tenía presupuesto y no quería firmarlo. También se tiene que considerar aspecto del transporte, no hay buses, no hay equidad. Así también estamos esperando la construcción del pabellón de administración, porque ha sido su compromiso. Menciona que la universidad ocupó el tercer lugar en corrupción según el ranking de Contraloría General.

**ASAMBLEÍSTA:** Menciona que, se señaló que ¿cómo vamos a ver el presupuesto?, los invito a revisar el portal amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, porque existe una ley en forma obligatoria, todas las entidades públicas tienen que colgar los gastos e ingresos que se tienen, en virtud de los tres tipos de control que existen. Así también, he sido opositor de la gestión anterior, y el colega docente Valerio Lorenzo Arpasi, era su funcionario, ¿Qué hizo? Ahora sí reclama, ahora sí comenta, la obra del estadio es ha estado abandonada por mucho tiempo, y ahora vemos cómo crece, cómo se hace realidad. Hablemos con coherencia, con principios, con base legal, con técnica, como docentes universitarios. Aquí no estamos de repente en un club de madres donde sí podemos levantar cualquier hecho que no sea real.

**DR. VALERIO ARPASI:** Aclara que, en el periodo de la gestión anterior no he tenido absolutamente ningún cargo, ni siquiera en mi facultad.

**EST. GUIDO R. VASQUEZ S.:** Menciona que, la memoria anual creo que es un álbum de fotos, no es un informe de la universidad, tal como pidieron los demás compañeros, queremos que se aplace a este punto para poder evaluar y recorrer escuela por escuela para ver si es cierto. Como lo mencionaron, en esta asamblea no vamos a aprobar esta memoria, no hay el presupuesto gastado, en 2023 ocupamos el tercer lugar en corrupción, en el 2024, ocupamos el tercer lugar otra vez, si es que aprueba, vamos a tener que pedir la auditoría al órgano correspondiente.

**CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA (SIDUNA):** Menciona que, he escuchado dos intervenciones en la que hablan de corrupción, primeramente tenemos que informarnos, personalmente he visitado al jefe del órgano de control interno, porque esa noticia perjudica a la Universidad Nacional del Altiplano Puno, en la entrevista con el Contralor me dijo que, eso es por las obras no liquidadas desde la creación de la universidad, es un indicador alto, entonces el tema es subjetivo, criticamos sin una base fundamental, sin una prueba y eso no es correcto, pido que esos actos tienen que ser rechazados de plano.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, a pedido de la estudiante, se implemente la votación nominal.

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que, vamos a proceder a la votación nominal, siendo la formula, aprueba o no aprueba, también se tomarán en cuenta las abstenciones, en la pantalla se visualiza las opciones.

*Se implementa la votación nominal*

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que, por la opción 1, aprueba 63 votos, por la opción 2, no aprueba, 33 votos, 3 abstenciones, de 99 votos.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Con 63 votos a favor y 33 en contra Aprobó la Memoria Anual 2024 UNA Puno, informe semestral de gestión del rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado.

##### **5. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS – FIMEES.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura a los antecedentes del punto.

**SEÑOR RECTOR:** Apertura las participaciones.

**DR. WENCELAO TEDDY MEDINA ESPINOZA:** Menciona que, el proyecto de creación de la escuela que se ha mencionado se ha hecho en tiempo récord, las solicitudes se han presentado en enero y los documentos han pasado por la oficina de control de gestión de la calidad, asesoría legal, en 24 horas, felicito a la gestión de la dependencia de Vicerrectorado Académico por haber avanzado tan rápido, quisiera expresarle que, ojalá procedan de igual manera con el desembolso de fondos de los proyectos de investigación cuya habilitación en el mejor de los casos dura 45 días, en cambio creamos escuelas en menos de dos meses, asimismo los documentos correspondientes a la currícula, a los planes de estudio, al estudio de demanda, no figuran en el expediente que nos han entregado.



**SEÑOR RECTOR:** Ponemos a consideración.

*Se realiza la votación a mano alzada con el apoyo del asesor legal.*

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Con 55 votos que aprueba, 27 en contra y dos abstenciones, aprobó el proyecto de creación de la Escuela Profesional de Ingeniería e Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.

**6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EMPRESARIAL – FIE.**

**SECRETARIA GENERAL:** Da lectura de los antecedentes del punto.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:** Menciona que, pedí que no se apruebe este punto, es verdad que los pedidos se deben de hacer por escrito, ya lo he regularizado por escrito. Antes de poder aprobar este punto, debo decir que no nos oponemos a la creación de diversas carreras o profesiones, pero que este sea un precedente de que respetemos nuestra profesión y competencias, no invadamos el campo laboral.

**DOCENTE: ALEJANDRO TICONA M.:** Menciona que, si observamos los clasificadores del funcionamiento de los programas de estudio, ingeniería empresarial está en la área de administración, no está en el área de economía, por lo que esto no debe aprobarse.

**DOCENTE: EDWIN A. QUISPE C.:** Menciona que, aplaudo la viabilidad crear nuevas carreras, sin embargo, estas carreras deberían tener un adecuado estudio de demanda, deberían presentarnos el plan de estudios, la estructura curricular, entre otros, para poder determinar si es viable o no la creación de esa nueva carrera. Solamente se cambia la denominación de los cursos y al final es lo mismo.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, el pronunciamiento que hacen los profesores de administración, quienes acusan que hay bastante similitud en los dos currículos o los planes de estudios; le pediría que se forme una comisión a nivel de esta asamblea universitaria para ver este caso, eso no quita que pueda ser aprobado también.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Solicita permiso a Asamblea Universitaria, para que dejen pasar al Director de Departamento y Director de Escuela e indica que también participara.

**SEÑOR RECTOR:** Indica a la decana que, es Asamblea Universitaria y tiene el uso de la palabra.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Menciona que, no estamos en contra de la aprobación de todas las carreras, programas, pero dejamos como precedente que no invadamos nuestras especializaciones, nuestro campo laboral, hemos presentado diversos reclamos a las diversas instancias de la universidad hasta la fecha, no hemos tenido respuesta alguna, este punto se ha tratado en consejo universitario, hemos justificado técnicamente que esta carrera no debe aprobarse, pero fue aprobada por votación, debo remarcar que para algunas carreras los trámites funcionan inmediatamente. Tenemos una clasificación internacional normalizada de la educación de la UNESCO, ahí están especificadas, cuáles son las profesiones y qué ámbitos podemos desarrollar dentro de nuestras profesiones, si analizamos vemos que ingeniería empresarial está dentro de nuestro rubro y hemos repartido algunos folders, entonces podemos decir que esta creación está invadiendo nuestra especialidad, nuestra profesión; también tenemos la Ley Universitaria, en el artículo 40 dice que estas creaciones o las carreras que están funcionando deben enmarcarse en normas establecidas. En consejo universitario nos alcanzaron una curricula, hicimos el análisis y la comparación con nuestra estructura curricular y había una similitud 70% de los cursos, algunos que tenían cambiado el nombre, en la actualidad estamos funcionando un año y hemos demostrado metas y gestión, tenemos egresados competitivos a nivel regional, nacional e internacional.

**DR. BRAULIO VILLA:** Menciona que, es bienvenida la creación de cualquier carrera profesional, pero no se puede invadir el campo profesional, eso es lo único que hemos pedido y hemos sustentado en consejo universitario y no nos han aceptado, , nos han ganado lamentablemente por un voto, lo único que pedimos en ese consejo universitario fue que por lo menos intervenga una comisión de evaluación, esto va a trascender en la región, en el país, en el mundo; está claro y contundente lo que estamos demostrando y lo tienen en sus manos, la malla, los cursos, el contenido son totalmente idénticos, hemos nombrado a todas las normas internacionales estamos conscientes de que se sigan creando más escuelas, en este momento estamos luchando para que esa escuela profesional se cree, pero no para ingeniería económica.

**DR. GERMAN MOLINA:** Menciona que, con este tipo de decisiones vamos a dar un paso atrás, ¿Cómo vamos a hacer convenios, intercambios a nivel internacional? Si cuando se haga ese cotejo de contenidos simplemente habrá diferencias, necesitamos pensar que las personas, las universidades, las instituciones que nos reciben, quieren tener un marco claro de referencia para poder recibirlas. La Asamblea Universitaria es la más alta instancia de toma de decisiones de nuestra institución, está en su decisión el que tomen los mejores cursos de acción, teniendo en cuenta que esas decisiones son de largo plazo y lo verán nuestros egresados y docentes.

**DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA:** Menciona que, acabo de recibir este pronunciamiento y haciendo hincapié en el clasificador internacional de educación, este clasificador de la UNESCO, identifica y clasifica la parte de investigación, hace estadísticas para reportar, el INEI el año pasado ha tomado este clasificador y ha sacado una resolución directoral para reportar las líneas y las áreas de investigación y cuánta investigación se ha hecho en cada área, este clasificador no es un órgano vinculante, no es un instrumento que norma las carreras, la finalidad que tiene este clasificador es identificar las estadísticas que tenemos por cada área.

**EST. JHOEL K. MAMANI F.:** Menciona que, la Escuela Profesional de Administración ofrece los mismos enfoques, las mismas competencias, así también vamos a fragmentar competencias, las ciencias empresariales son parte integral de la administración, los programas de la universidad deben tener un enfoque claro, que se respete la especialización y sus fortalezas, por lo que, es sensato rechazar esta propuesta.

**CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA:** Menciona que, se está creando la Escuela Profesional de Ingeniería Empresarial, es una carrera en ingeniería, los egresados de la Escuela Profesional de Administración se titulan como Licenciados en Administración, en este caso, se ha propuesto que el título saldrá como Ingeniero Empresarial, son dos cosas diferentes; también se dice que podría perjudicar el campo ocupacional, eso no es cierto, los contadores públicos hacemos las veces



de administradores, de gerentes, de igual manera, los ingenieros economistas hacen las veces de gerentes, de administradores, en consecuencia, no podemos limitar el campo a las diferentes profesiones, no podemos limitarnos.

**EST. ALEX R. LOPEZ RAMOS:** Menciona que, en esta oportunidad no se está viendo por los estudiantes de administración, porque nuestro campo laboral se dividirá en dos, vamos a tener que competir con el doble, esto nos perjudica demasiado.

**EST. JUAN MANUEL AQUINO CALCINA:** Manifiesta que, los compañeros mencionaban el tema de la división del campo laboral y cuánto se llegaría a afectar incluso en términos de postulantes a nuestra casa superior de estudios, si nos damos cuenta, la alta demanda de un tiempo a esta parte ha aumentado bastante, sabiendo de que hay muchas universidades que se están creando en nuestra región, pero no todas con el prestigio y la calidad que tiene la Universidad Nacional del Altiplano, tenemos que destacarnos en eso, un ingeniero economista puede competir con un contador por un puesto laboral, así como ahora con la creación de la Universidad Nacional de Juliaca, competimos con los egresados de gestión pública, pero sabiendo de la calidad que forma a los estudiantes la Universidad Nacional del Altiplano, no tenemos que amilanarnos, creemos y estamos preparados para afrontar los nuevos retos y desafíos de estos tiempos.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que, vivimos otros tiempos, tiempos diferentes, tiempos donde la universidad no sólo forma profesionales para el empleo, sino forma profesionales empresarios, y la UNA Puno tiene que marcar la diferencia para crear carreras potenciales para que puedan generar empleo y Puno es potencial en recursos naturales, en ese sentido, tomando en consideración la propuesta del Vicerrector de Investigación, que se apruebe y luego se denomine una comisión para revisión. *Solicita a la secretaria General implementar votación nominal.*

**SECRETARIA GENERAL:** Indica que la fórmula 1 se aprueba 2 desaprueba.

*Se implementa la votación nominal.*

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Con 60 votos a favor, 32 votos en contra y 02 abstenciones de 94 votos, aprobó lo siguiente:

- Ratificar la Resolución Rectoral N° 3680-2024-R-UNA de fecha 27 de diciembre del 2024, por la que se propone a la Asamblea Universitaria la aprobación del proyecto de creación de la Escuela Profesional de INGENIERÍA EMPRESARIAL y Programa de Estudios de INGENIERÍA EMPRESARIAL de la Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, con sede en la ciudad de Juliaca; el mismo que entra en vigencia a partir del semestre académico 2025-I.
- Crear la Escuela Profesional de Ingeniería de Empresarial y Programa de Estudios de Ingeniería Empresarial, Facultad de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

**SEÑOR RECTOR:** Invita al Vicerrector de Investigación para que proponga la comisión.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Propone a la decana de ciencias administrativas administración, al decano de ingeniería económica y a los dos vicerrectores.

**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANAS:** Menciona que, de no tomar en cuenta nuestro pedido, que esta creación de la escuela pase a la facultad de ciencias administrativas y humanas.

**EST. ALEX LOPEZ R.:** Pide ser parte de la comisión para velar por los intereses de sus compañeros.

**EST. JUAN M. AQUINO CALCINA:** Pide se parte de la comisión por ser parte de la carrera de ingeniería económica.

**SEÑOR RECTOR:** Pone a consideración.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA:** Aprobó la nominación de una Comisión encarga de la revisión de las creaciones de las escuelas profesionales de INGENIERÍA EMPRESARIAL de la Facultad de Ingeniería Económica e INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado (Vicerrector Académico)
- Dr. Ariel Rogelio Velazco Cardenas (Vicerrector de Investigación)
- Dra. Maria Antonieta Bedoya Gonzales (Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas)
- Dr. Edson Apaza Mamani (Decano de la Facultad de Ingeniería Económica)
- Est. Alex Rusmel Lopez Ramos (Representante – Tercio Estudiantil)

#### **ABSOLUCIÓN DE PEDIDOS**

**SEÑOR RECTOR:** Pasa a la sección de pedidos de acuerdo al reglamento.

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que, el primer pedido por escrito fue cursado por el presidente de la comisión revisora, Dr. Edgar Callohuana, para la revisión realizada por la comisión revisora del estatuto de la Universidad Nacional de Altiplano.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO:** Menciona que, en fecha 25 de marzo, la escuela de Posgrado envió a la comisión de reforma del estatuto la modificación o complemento a un artículo y disposición final relacionados con la escuela de Posgrado, solicita se pueda incluir dentro del petitorio para analizar en esta asamblea o de lo contrario en la próxima.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, entonces pasamos el pedido a la comisión del estatuto, revisen y que propongan para la próxima sesión.

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que, se tiene la solicitud de la estudiante Ruth Cauna Oroollo quien solicita informe detallado sobre el uso del estadio universitario en la festividad de Virgen de la Candelaria, traje de luces.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, pasaremos esto a la instancia que corresponde, al consejo universitario y posteriormente llegará a la asamblea universitaria.

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que, se tiene la carta del Dr. Alcides Palacios Sanchez, quien solicita informe de los ingresos por Recursos Directamente Recaudados, su distribución y el uso del 2024.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, este punto pasara al consejo universitario para recabar el informe escrito detallado.

**DOCENTE ALCIDES S. PALACIOS S.:** Manifiesta que, necesitamos que se constituya una comisión y no abusemos de los fondos, asimismo necesitamos que también el VRI rinda cuentas del viaje de Japón, que de ahí han salido el



presupuesto, nos interesaría también incrementar la bonificación a los docentes y administrativos, necesitamos que esa comisión nos dé un asidero de la distribución del uso de los escasos recursos que tenemos; se ha hecho los nombramientos al vacío sin un AIRSHP siquiera.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:** Menciona que, es cierto que los miembros de asamblea están preocupados por los documentos de gestión y el presupuesto de la universidad, pero esa es una atribución de consejo universitario, no de asamblea. Según el Estatuto Universitario quien aprueba los documentos de gestión institucional, el presupuesto general de la universidad, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, autoriza los actos de contratos y resuelve todo lo pertinente a su economía y también tiene la atribución de nombrar, contratar, ratificar, promover a docente esa propuesta de sus respectivas unidades es Consejo Universitario.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, vamos a pasar al órgano que corresponde, al Consejo Universitario, y encargar al jefe de presupuesto para que prepare el informe.

**DOCENTE FERMIN MESTAS P.:** Pide que se practique una política sana.

**CARLOS ABAD VARGAS ORTEGA (SIDUNA):** Respecto al nombramiento de docentes, aclara que, el SIDUNA ha pedido el nombramiento ante el Consejo Universitario en beneficio de las grandes mayorías, no ha sido a pedido de las autoridades, la Universidad Nacional del Altiplano ha sido líder y pionera en el nombramiento y se está gestionando el presupuesto. Se hace mención de elefantes blancos, sin embargo, se hace un uso racional de los edificios de la universidad, el SIDUNA pide que se sigan construyendo más edificios y se mejoren las facultades, también se ha pedido firmar un pacto colectivo con la autoridad, ya está en trámite.

**SECRETARIA GENERAL:** Menciona que, tenemos el último pedido escrito, presentado por Ruth Cauna Orocollo, quien solicita la conformación de comisiones internas para el semestre académico de 2025-I y 2025-II de la Asamblea Universitaria, propone la creación de las siguientes comisiones: Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, Comisión de Bienestar Estudiantil, Comisión de Evaluación de Infraestructura Académica, Comisión de Seguimiento a Convenios y Proyectos Universitarios, Comisión de Reforma y Mejora Normativa, Comisión de Ética y Prácticas Universitarias, Comisión de Cultura, Patrimonio e Identidad Universitaria, y que este punto se ha incorporado como punto de agenda para la siguiente sesión de Asamblea Universitaria.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que, la Universidad tiene instancias y órganos, como la Comisión Permanente de Fiscalización, este pedido no vendría al caso.

Siendo horas diecisésis con catorce minutos del mismo día, se da por concluido la sesión, de lo que doy fe.

ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTAMANTE  
SECRETARIA GENERAL - UNA